

OBERÁ (Mnes.), 20 MAY 2022

VISTO: El Expediente FIO 572/2022 y la Nota Registro N° 567/2022 por la cual el Director del Departamento de Física solicita la designación de la Ing^a. CARDOZO GABRIELA ANDREA en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación simple, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N.º 306/2022 el Ing. ESCOBAR, ENRIQUE ROLANDO presenta su renuncia a los cargos Regular e Interino N.º 5169 y 13904 de Profesor Ayudante de Primera Con dedicación Simple y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple respectivamente y por Resolución CD. 060/2022 se aceptan las mismas.

QUE según Nota Registro N° 567/2022 el Docente Responsable de la Asignatura y el Director del Departamento de Física solicitan la designación de la Ing^a CARDOZO GABRIELA ANDREA en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación simple para desempeñarse como docente en las asignaturas Física 2 y Mecánica Racional.

QUE la solicitud de designación cuenta con el visto bueno de la Sra Secretaria Académica y Sr. Decano de la Facultad.

QUE se deberá dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza 056/2014 la que en su Art. 2º establece que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años.

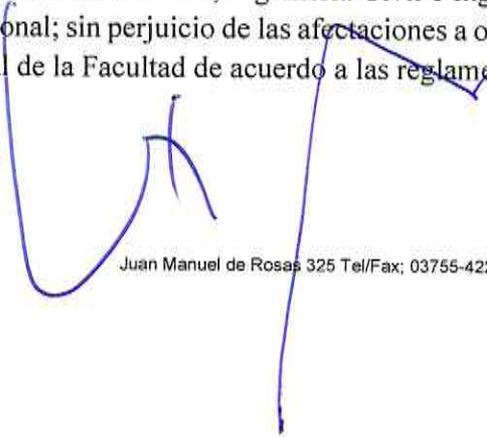
QUE en la 2da Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 12 de mayo de 2022 se resolvió se trató y resolvió aprobar lo actuado por el Jurado.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Ing^a CARDOZO GABRIELA ANDREA DNI. 34.366.773 en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, a partir de la toma de posesión del cargo y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso regular y no mas del 31 de diciembre de 2022 para desempeñarse como docente en la asignatura Física2 CódigosEM221, ET221, CI221 e IN221 Rama CB Disciplina FISI Área FISI pertenecientes a las Carrera de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial con afectación a la asignatura Mecánica Racional; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas, que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

///...



112-22